



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

Acción : POPULAR
Radicado : 180012333000-2020-00323-00
Demandante: YOBANY LÓPEZ QUINTERO
Demandado : Departamento del Caquetá

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto del auto fecha 10 de julio de 2020, proferido por el Magistrado Luis Carlos Marín Pulgarín, dentro del proceso de la referencia, se informa a la comunidad en general de la existencia del presente proceso, en donde se pretende la nulidad de la Resolución 0407 del 19 de marzo de 2020 " Por medio de la cual se modifica el calendario académico para el 2020, establecido mediante resolución 0002582 del 9 de diciembre de 2019, para los establecimientos educativos de carácter oficial y no oficial de educación formal, en los niveles de educación preescolar, básica media y el programa de jóvenes adultos de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, y se dictan otras disposiciones", proferida por el gobernador del Departamento del Caquetá

Se adjunta copia del escrito de Nulidad.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través del correos electrónico:

stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho (08:00) de la mañana.

RAMÓN SÁENZ ANACONA
Escribiente